

NIT: 860 070 374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA

CERTIFICADO 05

RO063009 RO108671

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545108671 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05, MEDELLIN TIP CERTIFICADO: **FECHA** 09 2017 USUARIO: RAMIREZO 22 Nuevo TOMADOR: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 6 CL 87 SUR 55 20 BG 101 DIRECCIÓN: CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) E-MAIL: 3singenieria@gmail.com TELÉFONO: 4488544 ASEGURADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TEL. 4488544 C.C. O NIT: 082740 **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS** DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL. 0 VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN PESOS DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE 11 09 2017** 10 01 2018 5,107,892.00 HASTA INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA VALOR ASEGURADO TRM MONEDA **VALORES** 100,00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA, LTD 55,879.00 PRIMA PESOS GAST. EXPED. **PESOS** 0.00 IVA PESOS 10.617.00 TOTAL 66,496,00 **VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN** VIGENCIA DEDUCIBLE **AMPAROS** ANTERIOR EN PESOS **NUEVO EN PESOS PESOS** Desde Hasta % Mínimo Predios, Labores y Operaciones - Vigencia 11-09-2017 10-01-2018 5.107.892.00 55 879 00 10.00 400,000.00 Predios, Labores y Operaciones - Evento 11-09-2017 10-01-2018 0.00 5,107,892.00 0.00 10.00 400,000.00 Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia 11-09-2017 10-01-2018 0.00 1.532 368 00 100 000 00 0.00 10.00 Responsabilidad Civil Patronal - Evento 11-09-2017 10-01-2018 1 532 368 00 100 000 00 0.00 0.00 10.00 Contratista y Subcont Independiente-Vigencia 11-09-2017 10-01-2018 0.00 1.532.368.00 0.00 10.00 100.000.00 Contratista y Subcont Independiente-Evento 11-09-2017 10-01-2018 0.00 1.532.368.00 0.00 10.00 100,000.00 Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia 11-09-2017 10-01-2018 0.00 1,532,368.00 0.00 100,000.00 10.00 Responsabilidad Civil Cruzada -Evento 11-09-2017 10-01-2018 1.532.368.00 0.00 100,000,00 0.00 10.00 Gastos Medicos - Vigencia 11-09-2017 10-01-2018 0.00 800 000 00 0.00 0.00 0.00 Gastos Medicos - Evento 11-09-2017 10-01-2018 0.00 800,000.00 0.00 0.00 0.00 Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia 11-09-2017 10-01-2018 1,532,368.00 100,000.00 0.00 0.00 10.00 Vehiculos Propios y No Propios -Evento 11-09-2017 10-01-2018 0.00 1,532,368.00 0.00 10.00 100,000.00 Daño Moral - Vigencia 11-09-2017 10-01-2018 5,107,892.00 400,000.00 0.00 0.00 10.00 Daño Moral - Evento 11-09-2017 10-01-2018 0.00 5 107 892 00 0.00 10.00 400.000.00 Lucro Cesante - Vigencia 11-09-2017 10-01-2018 0.00 5.107.892.00 0.00 10.00 400.000.00 Lucro Cesante - Evento 11-09-2017 10-01-2018 0.00 5,107,892.00 10.00 400,000.00 0.00 Gastos Judiciales de Defensa / vigencia 11-09-2017 10-01-2018 0.00 5,107,892.00 0.00 10.00 400,000.00 Gastos Judiciales Defensa / Evento 11-09-2017 10-01-2018 0.00 5,107,892.00 400,000,00 0.00 10.00 **OBJETO DEL SEGURO:** INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO Nº 2017 175, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL Y OTROS DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACION PARA EL RETORNO DE EL CANADA Y GLORIETA MARIA ESTEVEZ DE LA VIA LA CEJA - RIONEGRO, RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED - SECTOR 2. EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/100.000.000/200.000.000. los amparos de contratistas y subcontratistas y rc cruzada operan en exceso de la poliza de responsabilidad civil individual CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICH COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYE O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISOCICIÓN PALICABLE A LA COMPAÑÍA.

O NORMATIVAS DE CUALQUIER JUNISDICCION APLICABLE A LA COMPANIA.

ESTA POLEA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARAÇIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIONI, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIM

DEVENDADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON COCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO E SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CO

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA NICIAGION DE LA VIGENCIA DE LA PULIZA U, SI PUERE EL LASU, DE LAS DELTIFICADOS SUFFICIENTEMENTE LOS FECTOS Y ALCANICO DE LAS PERINDADES DE MISSIONES Y DEL LAS CARANTAS DE LA MISSIA TAMBEN NE REPORTANOS QUE PLEDO CONSULTA TRODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVA Y PERMANENTEMENTE HA DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS SUCUENCIA DE LA SEXCULSIONES Y DE LAS CARANTAS DE LA MISSIA TAMBEN NE REPORTANOS QUE PLEDO CONSULTA TRODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS CIPICANAS Y SUCUENCIA ES DE CONFINAZA S.A EN TODO CEL PÁS.

"VER DOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR A SEGURADO DE MONERO EXTRANLERA CON LO SENCIA DE LA SECULDIO 2.312.1 DE DEL CERCETO 255S DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PORDAN REALIZAR MEDIANTE
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEGUE, SULETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VICENTES EN MATERIA CAMBRIRA, SEGÚN I O SEÑA ADO POR EL ARTÍCULO 2.312.1 A DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA
REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE EL DATO DE LA PORTOLIO 2.312.1 A DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA
REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE EL DATO DE UNE ADOS DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-LVA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIN Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SETATA PÓLIZA, SE CONSTITUVE MEDIANTE UN INTERMEDIANTO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN DE DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
ASEQUIRADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON 1AS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTATIVA DEL MENCADO DE ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON 1AS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTATIVA D

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR SU-FO-10-01



COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA

RO063009

CERTIFICADO

RO108671

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545108671 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN

USUARIO: RAMIREZO

TIP CERTIFICADO:

Nuevo

FECHA

09 2017

TOMADOR: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) E-MAIL: TELÉFONO: 4488544 3singenieria@gmail.com **ASEGURADO:** 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 6

DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101

CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TEL. 4488544 C.C. O NIT:

082740

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

DIRECCION: 0					CIUE	CIUDAD: 0		TEL. 0	
VIGENCIA					VALOR AS	EGURADO EN	PESOS		
DE	DD MM AAAA DESDE 11 09 2017		ANTERIOR		ESTA M	ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA 5,107,892.00	
INTERMEDIARIO				COASEGURO			PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA. LTD					PRIMA	PESOS	55,879.00	
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
						IVA	PESOS	10,617.00	
						TOTAL		66,496.00	

RESPONSABLE

9/

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO OTORGADA POR LA SEGURIDAD SOCIAL (ARP, LEY 100 de 1993). SE EXCLUYE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

EL AMPARO DE BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALIFICADO, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS A LOS BIENES COMO TAL.

SE AMPARA LA CONTAMINACION SUBITA ACCIDENTAL E IMPREVISTA EXCLUYENDO:

- DAÑOS DE CUALQUIER TIPO AL PETRÓLEO CRUDO Y/O CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO Y A POZOS SI FUERE EL CASO.

RIESGOS OFF-SHORE

- R.C. CONTAMINACIÓN GRADUAL/PAULATINA. DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA. DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS. - GASTOS QUE DEMANDEN LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE DENTRO DE LA COBERTURA BASICA SE ENCUENTRA INCLUIDO LOS DAÑOS A TERCEROS POR UTILIZACION DE PARQUEADEROS, EXCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, HURTO SIMPLE Y CALIFICADO.

CLAÚSULA DE GARANTÍA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIÓN, AVISOS, ETC. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN PLAN DE MANEJO VEHICULAR DONDE SE INVOLUCREN ACTIVIDADES COMO PASOS TEMPORALES PEATONES Y VEHÍCULOS, INSTALACIÓN DE BARRICADAS, CANECAS REFLECTIVAS, CONOS LUMINOSOS, DELINEADORES DEMARCACIONES DE CALZADA ETC.

Base de la Cobertura: Ocurrencia

*La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza.

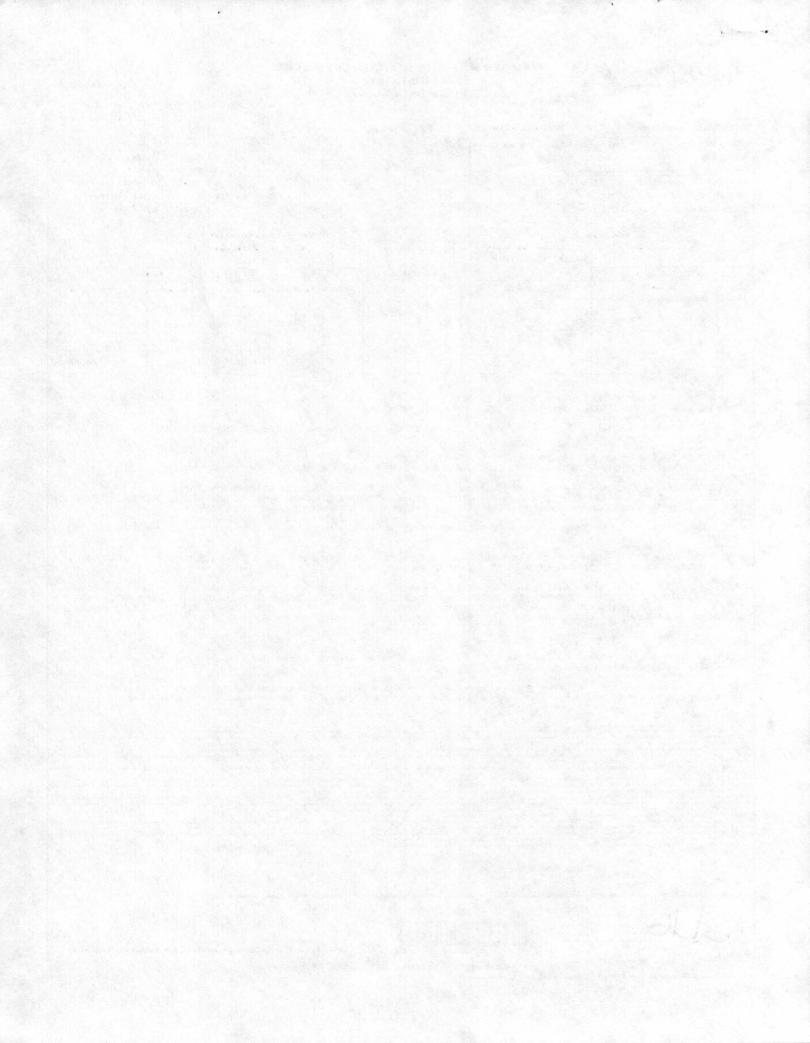
El Contratista se compromete a guardar las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad tales como Sensibilización con la comunidad, cerramiento, avisos, señalización, pian de manejo vehicular y de peatones, cumplimiento estricto del reglamento de salud ocupacional, entre otras

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVERTÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIENE EXPONER A LA COMPAÑÍA A A IGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LA SESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMENCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVA DE CUALQUEI EN L'OSBUETA DE LIGIDAD DE LA COMPAÑÍA. AN EL CALAPACIDAD DE LO COMPAÑÍA. POR LO COMPAÑÍA DE LA PORTIFICIÓN AL SEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENDADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASSÓN DE LA EXPÉDICIÓN DEL CONTRATO DE SENDION CON CASSÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SANCIONA DE LO SANCIONA DE LO CONTRATO DE SANCIONA DE LA PODUCIÓN LA SEGURADOR DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINOMENTO DE LA PICIDAD DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINOMENTO DE LA PICIDAD DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINOMENTO DE LA PICIDAD DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINOMENTO DE LA PICIDAD DEL CONTRATO DE LA PICIDAD DEL CONTRATO DE LA PICIDAD DEL CONTRATO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINOMENTO DE LA PICIDAD DEL CONTRATO DE LOS CENTRADOS CON PROMEDADOS CON PROPERCIONA DE LA PICIDAD DEL CONTRATO DE LA PICIDAD DEL CONTRATO DE LA PICIDAD DEL CONTRATO DE LOS CENTRADOS CON PROPERCIONA DE LA PICIDAD DEL CONTRATO DE LA PICIDAD DEL CONTRATO DE LOS CENTRADOS CON PROPERCIONA DEL CONTRATO DE LA PICIDAD

LES CHAPTES A CLIERDO MORE EL PAGO SE DEBERA INACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA NICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINANCIA DEL PROPERTO DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINANCIA DEL PROPERTO DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINANCIA DEL PROPERTO DE LA PECHA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FINANCIA DEL PROPERTO DE LA PECHA DE PROPERTO DE LA PECHA DE PROPERTO DE LA PECHA DE LA PECHA DE LA PECHA DE PROPERTO DE LA PECHA DE LA PECHA DE PROPERTO DE LA PECHA DE PR

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA





NIT: 860,070,374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

Nuevo

PÓLIZA

RO063009

CERTIFICADO 05 RO108671

Página

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545108671 DD MM AAAA 22 09 2017

SUCURSAL: 05. MEDELLIN TIP CERTIFICADO: **FECHA** TOMADOR: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 6 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) E-MAIL: 3singenieria@gmail.com TELÉFONO: 4488544 ASEGURADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673

DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TEL. 4488544

USUARIO: RAMIREZO

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: 082740

DIRECCIÓN: CIUDAD: 0 TEL 0 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN **PESOS**

DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR **ESTA MODIFICACIÓN** NUEVA **DESDE** 11 09 2017 10 01 2018 5,107,892.00 HASTA INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA NOMBRE COMPAÑIA PRIMA VALOR ASEGURADO TRM MONEDA **VALORES**

%PART 100.00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA LTD PRIMA **PESOS** 55.879.00 GAST. EXPED. **PESOS** 0.00 **PESOS** 10,617.00 IVA TOTAL 66,496.00

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIENE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCION, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JUNISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEL LOS GUASDOS CON COCASIÓN DE LA REPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA PÚLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA NICIACIÓN DE LA POLIZA, O, SI PUERE EL CASO, DE LOS CENTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EARTIMAN CUR FINAMANTO DE NELA.

CON LA FRIMA Y/O EL RECIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME PUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCARCE DE LAS CONDICIONAS DE MANERA, DELA COMBINADOR DE MANERA EXPLICACIÓN DE LA PRESENTE EN LA COSENTIA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÁS DE LA MISMA. TAMBIÉN EN REPORMARON QUE PLEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGIRA MEB WWW. CONTAVAZA COM.

CO. Y RECIBIR EXPLICACIÓNES DE LOS MISMOS CON MIS INTERMEDIARIO DE SEGURIOS ASÍ COMO EN CUAL QUE AL EXPLICACIÓN DE LA SECULDADA DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE.

"YER NOTA" "EL LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASECURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRAMLERA DE LAS DISPOSICIONES VICENTES EN HATERIX CAMBRIAN, SEGURIO EL SATELLO EL SATELLO

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVÍDAD 6511

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA